



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0229/2019 II D.P.
UNÁNIME

Urgente Resolución

H. DIPUTACION PERMANENTE

PRESENTE.-

La Suscrita, Marisela Terrazas Muñoz en mi carácter de diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, así como 167, fracción I, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Honorable Representación Popular, a efecto de presentar la siguiente Iniciativa con Carácter de **Punto de Acuerdo de Urgente Resolución** a fin de exhortar al Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, para que defina una estrategia de migración integral en relación a lo acordado con el Gobierno de Estados Unidos, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El día 30 de mayo de 2019 el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, anunció en su cuenta de Twitter, su intención de imponer un arancel de un 5% a todos los productos que su país importa desde México. Medida que entraría en vigor el 10 de junio y seguiría vigente "hasta que se detenga el flujo de migrantes indocumentados" que llega a Estados Unidos a través de nuestro país; anunciando el mandatario que "los aranceles aumentarán gradualmente hasta que se resuelva el problema de la inmigración ilegal"

El número de solicitudes de asilo de migrantes que llegan a Estados Unidos se ha elevado tanto en los últimos años que Trump asegura que el sistema está al borde del colapso.

Tras el tuit del presidente de los Estados Unidos, la Casa Blanca publicó un comunicado en el que detalla el plan para aumentar gradualmente los aranceles a



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

México. Según el documento, los impuestos que pagan los productos que México exporta a EE.UU. pasarían del 5% al 10% el 1 de julio, al 15% el 1 de agosto, al 20% el 1 de septiembre y al 25% el 1 de octubre.¹

Esta situación afecta gravemente a nuestro país, pues México es actualmente el mayor socio comercial de Estados Unidos: solo el pasado año exportó a ese país más de US \$346.500 millones en artículos que iban desde carros hasta frutas y verduras.

Según la Casa Blanca, en virtud de una ley de 1977, Trump tiene la potestad para imponer aranceles a todas las importaciones de ciertos países si alega una "emergencia nacional". El mandatario el pasado mes de febrero declaró la emergencia para obtener los fondos para construir el muro en la frontera sur.

Para esta situación el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, envió a su secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard a realizar un acuerdo con los Estados Unidos para evitar la imposición de nuevos aranceles. En dicho acuerdo, México se compromete a controlar la migración irregular como una forma de frenar la imposición de aranceles por parte de Estados Unidos.

La Sección 235 de la Ley de Inmigración y Nacionalidad de los Estados Unidos (INA) aborda la inspección de extranjeros que buscan ser admitidos en los EE. UU. y proporciona procedimientos específicos para el tratamiento de aquellos que no tienen un derecho claro de admisión, incluidos aquellos que solicitan asilo. Dicha Ley permite que los extranjeros cuyas reclamaciones sean consideradas meritorias por un juez de inmigración puedan permanecer en los EE. UU.

¹ <https://www.whitehouse.gov/briefings-statements/statement-president-regarding-emergency-measures-address-border-crisis/>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Anteriormente y de acuerdo con el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS), los migrantes podían solicitar asilo presentando ante dicha autoridad un Formulario de Solicitud de Asilo y Exención de Remoción. Durante ese periodo de apropiación o remoción, el migrante podía residir en los Estados Unidos mientras su solicitud se encontraba en trámite ante USCIS.²

Sin embargo, con las medidas que el Secretario Marcelo Ebrard acordó con la Casa Blanca, los sueños de los migrantes se esfumaron, violando los acuerdos de la Ley de Inmigración y Nacionalidad de los Estados Unidos, pues México acordó recibir a las personas que soliciten asilo en Estados Unidos, durante el tiempo que se resuelva su petición.³

Es por ello que en virtud del acuerdo, Estados Unidos enviará a México a miles de migrantes (de entrada más de 8.000) en el que los solicitantes de asilo deberán permanecer en suelo mexicano hasta que se resuelva su situación.

Los solicitantes van a un juicio en el que se resuelve si reciben o no el asilo, pero dada la gran cantidad de peticiones, las audiencias pueden tardar en celebrarse meses o hasta años. En ese lapso las autoridades mexicanas se comprometen a ofrecerles empleo y atención médica.

El Presidente de la República debe aclarar la manera en el que dará asilo a los migrantes, pues por una parte, el tener que albergar, dar alimentación, atender la salud y ofrecerles empleo a los solicitantes de asilo se puede convertir en una carga pesada de asumir, dado que pueden estar en el país meses o años. ¿Cómo pretende lograr atender a tantas personas para ofrecerles empleo y atención médica?

² <https://www.uscis.gov/es/programas-humanitarios/obtener-asilo-en-los-estados-unidos>

³ <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-48589948>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Estamos hablando de miles de personas y familias que no desean quedarse en México, sino llegar a Estados Unidos. Que no buscan asentarse y hacerse productivos en nuestro país, sino simplemente esperar a que se les autorice a cruzar la frontera. Personas que no cuentan con documentación necesaria para incluso poder trabajar en nuestro país.

Es por ello que se le pide al Presidente de México que sea claro y preciso en la manera en la que ayudará a todos esos migrantes que no podrán llegar a los Estados Unidos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de Urgente Resolución con carácter de:

ACUERDO

UNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que defina una estrategia de migración integral en relación a lo acordado con el Gobierno de Estados Unidos.

Económico. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en la Sala Morelos de este Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 17 días del mes de junio de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

ATENTAMENTE

Marisela Terrazas M.
Dip. Marisela Terrazas Muñoz

Jesús Villareal Macías
Dip. Jesús Villareal Macías

Fernando Álvarez Monje
Dip. Fernando Álvarez Monje

Jorge Carlos Soto Prieto
Dip. Jorge Carlos Soto Prieto

Miguel Francisco La Torre Sáenz
Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz

Blanca Gamez Gutiérrez
Dip. Blanca Gamez Gutiérrez

Carmen Rocío González Alonso
Dip. Carmen Rocío González Alonso

Jesús Alberto Valenciano García
Dip. Jesús Alberto Valenciano García

Patricia Gloria Jurado Alonso
Dip. Patricia Gloria Jurado

Luis Alberto Aguilar Lozoya
Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya

Georgina Alejandra Bujanda Ríos
Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos

La presente hoja forma parte del exhorto al Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, para que defina una estrategia en el tema de migración integral en relación a lo acordado con el Gobierno de Estados Unidos.